

«Sentencia.—En la ciudad de Don Benito a veintiséis de junio de mil novecientos setenta.—El señor don Juan Sánchez Gómez, Juez comarcal sustituto de la misma y reglamentariamente en funciones por hallarse el titular en uso de permiso, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos a virtud de atestado instruido por la Guardia Civil del Puesto de Medellín, dimanante de denuncia ante dicha Fuerza formulada por Antonio Palma Pulido, de veinte años, soltero, labrador, vecino de dicha villa de Medellín con domicilio en calle Hernán Cortés, número 57, contra Antonio Barragón Morcillo, de veinticinco años, hijo de Antonio y de María, soltero, de profesión torne-

ro, natural y vecino de Mengabril, con domicilio en plaza de España, número 1, por daños, y en cuyos autos es también parte... y como responsable civil subsidiario Honorio Carmona Calle, mayor de edad, de igual vecindad y cuyo actual domicilio en Alemania, en donde como emigrante se halla, resulta desconocido.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Antonio Barragón Morcillo de la supuesta falta contra la propiedad que, por daños, le era imputada en la denuncia inicial motivo del presente juicio. Declarando de oficio las costas procesales causadas en el mismo. Y con reserva al perjudicado Juan Palma

Banda del ejercicio de las acciones civiles que estime puedan corresponderle en derecho y en la vía y forma adecuada.

Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Sánchez Gómez.—Rubricado.—Fue publicada en el día de la fecha.»

Lo inserto es conforme con su original a que me remito.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de notificación al responsable civil subsidiario Honorario Carmona Calle, en ignorado paradero, expido esta cédula en Don Benito a veintiséis de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(2.319.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción y ampliación de las casas-cuarteles para la Guardia Civil que se citan.*

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción y ampliación de las casas-cuarteles para la Guardia Civil que a continuación se detallan.

La fianza provisional será constituida según la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación vigentes.

*Admisión de proposiciones:* Hasta las trece horas del día 16 de septiembre próximo en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 14 del mismo mes en las cabeceras de Comandancia de León, Tenerife, Barcelona y San Sebastián.

*Apertura de pliegos:* A las diez horas del día 18 de septiembre próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil, por la Mesa de contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran insertos en el pliego de condiciones unido a cada proyecto, los cuales pueden ser examinados en las Dependencias antes citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Además de los documentos antes mencionados deberán presentar los ofertantes el certificado de clasificación «C» para las obras superiores a cinco millones de pesetas (artículo 289 del Reglamento General de Contratación del Estado vigente).

Todos los gastos de anuncios de este concurso-subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 31 de julio de 1970.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—4.581-A.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar; se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Dicha oferta deberá ajustarse al modelo ya publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 4 de enero de 1967, y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 231, de fecha 31 de diciembre de 1966.

La fianza consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta; será entregada en metálico ante la Mesa de contratación en el acto, pudiéndose utilizar el aval bancario otorgado por un Banco oficial.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 20 de julio de 1970.—El Coronel Presidente accidental.—4.378-A.

Relación que se cita

Casas-cuarteles	Presupuesto contrata — Pesetas	Plazo de ejecución — Meses	Número de viviendas	Fianza provisional — Pesetas
<i>Construcción</i>				
Crémenes (León) .....	3.367.199,37	12	9	67.525
Candelaria (Tenerife) .....	3.528.109,86	12	8	71.385
Navas de Tolosa (Barcelona) .....	18.741.876,06	30	63	377.969
Sans (Barcelona) .....	18.552.937,12	30	36	374.159
Deva (Guipúzcoa) .....	14.647.112,73	26	24	293.507

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar, Sevilla, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 25 lotes de material inútil o en desuso. Expediente número 5/70-E. (Número 22/70-Central.)*

A las diez (10) horas del día 24 del próximo mes de agosto se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), subasta pública para la enajenación de 25 lotes de material inútil o en desuso, pertenecientes a la Comandancia de Obras de la Segunda

Región Militar, cuyo material se halla depositado en el Almacén de Sevilla, y Destacamentos de dicha Comandancia de Badajoz y Algeciras, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y relación de lotes, en la Secretaría de esta Junta, y fijados en los tableros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como en dicho Almacén y Destacamentos antes citados.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Santa Cruz de Tenerife.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Santa Cruz de Tenerife con destino a la instalación de los Servicios de Almacén de Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Tenerife, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Tenerife, en el tablón de anun-

cios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 15 de julio de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza Oliván.—4.350-A.

*Resolución del Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arrayanes por el que se anuncia concurso público de proyectos y ejecución de las obras necesarias para la construcción de una estación depuradora para el tratamiento de las aguas del abastecimiento a la población y minas de Almadén (Ciudad Real).*

Este Consejo de Administración convoca concurso público para la presentación de proyectos y ejecución de las obras necesarias para la construcción de una estación depuradora para el tratamiento de las aguas del abastecimiento a la población y minas de Almadén, con arreglo al pliego de bases aprobado por este Organismo.

El citado pliego de bases podrá ser examinado en las oficinas centrales de este Consejo, calle de Alcalá, 45, quinta planta (edificio del Banco de Vizcaya), de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los días hábiles.

La apertura de los sobres conteniendo los proyectos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al de expiración del plazo, ante la Mesa de Contratación de este Consejo.

Madrid, 22 de julio de 1970.—El Vocal Secretario.—4.386-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de mejora y revestimiento de los brazales principales de la real acequia de Moncada, primera parte (Valencia).*

El presupuesto de contrata asciende a 26.201.586 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de abril de 1972.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 524.032 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo B, subgrupo 4.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1970 se admitirán en el Ne-

gociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 8 de septiembre de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

### Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado) También mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 1 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Explotación Hidráulica y Coordinación, Jaime Nadal Aixalá.—4.384-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de desagüe de aligeramiento de la presa de la Concepción, en el río Verde, término municipal de Marbella (Málaga)*

El presupuesto de contrata asciende a: 45.833.788 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 916.676 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 2.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 8 de septiembre de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

### Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado) También mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social, inscrita en el Registro Mercantil, y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 1 de julio de 1970.—El Director general, P. O., el Subdirector general de Explotación Hidráulica y Coordinación, Jaime Nadal Aixalá.—4.385-A.

**Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios técnicos derivados de la vigilancia y explotación para el funcionamiento de las estaciones de tratamiento de agua de Torrelaguna y El Bodonal, segundo semestre**

El Canal de Isabel II convoca concurso para la contratación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento general de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y en el artículo cuarto del Decreto 916/1968, de 4 de abril, del «Proyecto de contratación de servicios técnicos derivados de la vigilancia y explotación para el funcionamiento de las estaciones de tratamiento de agua de Torrelaguna y el Bodonal, segundo semestre».

**Presupuesto estimado:** 4.920.000 pesetas.  
**Fianza provisional:** 98.000 pesetas.

**Admisión de proposiciones:** Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125) todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de los sobres A y B:** La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del sexto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

**Documentación administrativa:** El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento general de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, y cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y la Alta Dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento general de Contratos del Estado.

En caso de presentarse fotocopias de la documentación, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

**Condiciones del concurso:** Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto y presupuesto estimado, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección facultativa todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., domiciliado en la calle ....., número ..... (en nombre propio o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1970 y de las condiciones que han de regir en el concurso para la contratación de los «Servicios técnicos derivados de la vigilancia y explotación para el funcionamiento de las estaciones de tratamiento de agua de Torrelaguna y El Bodonal, segundo semestre», se compromete a la rea-

lización de dichos servicios en la cantidad de ..... (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares y demás legislación aplicable a lo estipulado en la vigente legislación social (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de julio de 1970.—El Delegado, el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.—4.299-A.

**Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios técnicos derivados de la vigilancia y explotación para el funcionamiento de la estación depuradora de Majadahonda, segundo semestre.**

El Canal de Isabel II convoca concurso para la contratación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y en el artículo cuarto del Decreto 916/1968, de 4 de abril, del proyecto de contratación de servicios técnicos derivados de la vigilancia y explotación para el funcionamiento de la estación depuradora de Majadahonda, segundo semestre.

**Presupuesto estimado:** 2.370.220 pesetas.  
**Fianza provisional:** 47.000 pesetas.

**Admisión de proposiciones:** Los sobres A, B y C que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de los sobres A y B:** La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del sexto día hábil, contado a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

**Documentación administrativa:** El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

En caso de presentarse fotocopias de la documentación, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

**Condiciones del concurso:** Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto y presupuesto estimado, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., domiciliado en la calle ....., número .....

(en nombre propio o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1970 y de las condiciones que han de regir en el concurso para la contratación de los «Servicios técnicos derivados de la vigilancia y explotación para el funcionamiento de la estación depuradora de Majadahonda, segundo semestre», se compromete a la realización de dichos servicios en la cantidad de ..... (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares y demás legislación aplicable y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de julio de 1970.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.—4.345-A.

**Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Tinglado de tránsito en el muelle adosado al rompeolas».**

La Junta del Puerto de Barcelona convoca la siguiente subasta:

a) **Objeto y tipo de la misma:** «Tinglado de tránsito en el muelle adosado al rompeolas», por un presupuesto de pesetas 14.889.599,71.

b) **Plazo de ejecución:** Dieciocho meses (18), a partir del día siguiente al de la firma del acta de confrontación del replanteo.

c) **Documentos de interés para los licitadores:** El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Junta del Puerto de Barcelona.

d) **Garantía provisional:** Será de pesetas 297.792 y se constituirá en metálico, títulos de la Deuda pública o aval bancario en la Caja General de Depósitos, a disposición del Presidente de la Junta del Puerto de Barcelona.

e) **Clasificación que han de acreditar los Contratistas para tomar parte en la subasta:** Deberán estar clasificados provisionalmente en el subgrupo 2 (sondeos, inyecciones y pilotajes) del grupo K (especiales de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968. El cumplimiento de este requisito se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

1) **Modelo de proposición:** Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras de ....., se compromete, en nombre de ..... (propio o de la Empresa que represente) a efectuar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

#### g) Proposición:

**Lugar de admisión:** Secretaría de la Junta del Puerto de Barcelona (Puerta de la Paz, 1).

**Plazo:** Hasta las trece (13) horas del día 2 de septiembre de 1970.

**Fecha y lugar de la apertura:** El día 4 de septiembre de 1970, a las doce treinta (12,30) horas, en la Junta del Puerto de Barcelona, por la Mesa de Contratación, constituida con arreglo al artículo 33 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

h) Documentos que debe presentar el licitador: Sobre número 1. Documentación general: 1. documento de identidad del licitador; 2. documento que acredite la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro; 3. documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional (si es aval bancario, según modelo oficial. Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968); 4. tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar, en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes; 5. declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado; 6. carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954; 7. justificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial; 8. cuantos otros documentos se requieran en el pliego de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Sobre número 2 (cerrado y lacrado), que contendrá: Propuesta económica, formulada con arreglo al modelo publicado en este anuncio en pliego reintegrado con tres (3) pesetas y firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta pública, la Empresa que lo representa y el título «Propuesta económica».

Barcelona, 20 de julio de 1970.—El Presidente, Arturo Suqué Puig.—El Secretario-Contador auxiliar, Antonio Rovira Torres.—4.373-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para adjudicar las siguientes obras:

Santa Eulalia del Río (Ibiza): Construcción de una Graduada de seis secciones.

Presupuesto de contrata: 3.302.269,53 pesetas.

Fianza provisional: 66.045,39 pesetas.

Ciudadela (Menorca): Construcción de un Colegio Nacional de 18 secciones.

Presupuesto de contrata: 11.171.616,81 pesetas.

Fianza provisional: 22.343,33 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los veinte días siguientes al de en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día, en la Secretaría de esta Junta, calle José Tous y Ferrer, 54, Palma.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Sera el cuarto día siguiente al del término del plazo para solicitar, en el Salón de Actos del Gobierno Civil de esta capital.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para optar estarán de manifiesto, en horas de oficina, en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Baleares.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... se comprometo a tomar a su cargo las obras de ..... con sujeción a los requisitos y condiciones de la convocatoria.

(Si se desea hacer baja, se añadirá: «Con la baja del ..... (en letra) por ciento.»)

(Fecha y firma.)

Palma de Mallorca, 16 de julio de 1970.  
El Delegado: Bartolome Pastor Cladera.—4.304-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de aparatos elevadores en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Onésimo Redondo».*

Se abre concurso para la instalación de aparatos elevadores en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Onésimo Redondo», en Valladolid.

El presupuesto de contrata asciende a 13.975.000 pesetas y el plazo de ejecución se fija en dieciséis meses, dividido en dos fases de ocho meses cada una. La fianza provisional es de 279.500 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de dicha Delegación sita en la calle Gamazo, número 5, y en la Administración de la citada Residencia Sanitaria.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto» y en la forma prescrita, deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación hasta las trece horas del día 1 de septiembre de 1970.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las citadas oficinas provinciales el día 8 de septiembre de 1970, a las doce horas.

Valladolid, 30 de julio de 1970.—El Director provincial, Máximo Dueñas Ramos.—2.448-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Redes de caminos, saneamiento y acequias secundarias en Velilla de la Reina, Villadungos del Páramo y Chozas de Abajo (León)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Redes de caminos, saneamiento y acequias secundarias en Velilla de la Reina, Villadungos del Páramo y Chozas de Abajo (León)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuarenta y cinco millones de pesetas doce mil doscientas cinco pesetas (45.212.205 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29) durante los días hábiles y horas de oficina. La

apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 11 de septiembre de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y cuatro pesetas (904.244 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

Grupo E) Hidráulicas, Subgrupo 4.  
Grupo G) Viales y Pistas, subgrupo 6.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de septiembre de 1970, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompañe), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de julio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—4.389-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en San Martín de Rubiales (Burgos)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Acondicionamiento de la red de caminos en San Martín de Rubiales (Burgos)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones seiscientos noventa y un mil veintisiete pesetas (pesetas 4.691.027).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Alonso Martínez, 7), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de septiembre de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se

acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y tres mil ochocientas veintinueve pesetas (93.821 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de septiembre de 1970, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de julio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—4.370-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Red de caminos y saneamiento en Ozaeta-Hermua-Larreaga» (Alava).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Red de caminos y saneamiento en Ozaeta-Hermua-Larreaga» (Alava).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones quinientas cuarenta y un mil novecientas ochenta y nueve pesetas (4.541.989 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Pueros, 17), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de septiembre de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa mil ochocientas cuarenta pesetas (90.840 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de septiembre de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

meto a llevar a cabo las obras de ..... (.....), por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de julio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—4.365-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Encinas de Esgueva (Valladolid)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Encinas de Esgueva (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones ciento sesenta y tres mil sesenta y siete pesetas (pesetas 6.163.067).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 11 de septiembre de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento veintitrés mil doscientas sesenta y una pesetas (123.261 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

Grupo G. Viales y Pistas, subgrupo 6.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de septiembre de 1970, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de julio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—4.366-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos y saneamiento en Adiz-Aosecay y Villaveja (Navarra)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y saneamiento en Adiz-Aosecay y Villaveja (Navarra)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones ciento sesenta y un mil setenta y siete pesetas (3.161.077 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Navarra (plaza del Conde Rodezno, 8, quinto) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 11 de septiembre de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y tres mil doscientas veintidós pesetas (63.222 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de septiembre de 1970, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de julio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—4.367-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora de la capa de rodadura del camino de Espesedo a Santa Comba (La Baña-Santa Comba) (La Coruña)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Mejora de la capa de rodadura del camino de Espesedo a Santa Comba (La Baña-Santa Comba) (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón setecientos ochenta y un mil ciento ochenta y siete pesetas (1.781.187 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación, de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 11 de septiembre de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indiquen en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y cinco mil seiscientos veinticuatro pesetas (35.624 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de septiembre de 1970, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento, que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta

(Fecha y firma del proponente)

Madrid, 15 de julio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—4.368-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de tres artesanías, edificadas en el nuevo pueblo de Chapatales (zona regable del Bajo Guadalquivir, Sevilla) destinadas a panadería, tienda de comestibles y bar, todas ellas con vivienda aneja.*

Se anuncia concurso público para la adjudicación de tres artesanías, edificadas en el nuevo pueblo de Chapatales (zona regable del Bajo Guadalquivir, Sevilla), destinadas a panadería, tienda de comestibles y bar, todas ellas con vivienda aneja.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación Regional del Guadalquivir, en Sevilla, plaza de España, sector tercero, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de quince mil pesetas (15.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 10 de septiembre de 1970, teniendo lugar la

apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, a las once horas del día 17 de septiembre de 1970.

Madrid, 16 de julio de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—4.371-A

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales —caminos estabilizados— en Sinlabajos (Ávila)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales —caminos estabilizados— en Sinlabajos (Ávila)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones trescientas treinta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco pesetas (3.335.885 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Ávila (plaza de Santa Teresa, 12) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 11 de septiembre de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indiquen en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y seis mil seiscientos dieciocho pesetas (66.718 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 4 de septiembre de 1970, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento, que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de julio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—4.387-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia la venta mediante concurso-subasta de la zona denominada El Castillejo de la finca «El Chaparral», sita en el término municipal de Albolote (Granada).*

Se anuncia concurso público para la venta mediante concurso-subasta de la zona

denominada El Castillejo de la finca «El Chaparral», sita en el término municipal de Albolote (Granada).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto en Granada, Angel Ganivet, 3, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de cinco millones doscientas noventa y cinco mil pesetas (5.295.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 10 de septiembre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las Oficinas Centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, a las once horas del día 17 de septiembre de 1970.

Madrid, 21 de julio de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—4.403-A.

*Resolución de la Subdirección General del Instituto Nacional de Colonización en el concurso convocado para adquisición de ocho retroexcavadoras de 350-500 litros de capacidad de cuchara.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» para adquisición de ocho retroexcavadoras de 350-500 litros de capacidad de cuchara, a propuesta de la Junta Principal de Compras, la Subdirección General del Instituto Nacional de Colonización, en virtud de las facultades otorgadas por Resolución del Ilustrísimo señor Director general de Colonización y Ordenación Rural de 28 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de julio), ha resuelto:

Adjudicar a la firma «Industrias Guria, S. C. I.», el concurso número 70/111, anunciado por el Instituto Nacional de Colonización en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de 9 de junio de 1970, para adquisición de ocho retroexcavadoras hidráulicas de 350-500 litros de capacidad de cuchara, con el siguiente material:

Ocho retroexcavadoras marca «Curgia», modelo MAX 90 Ribot, sobre orugas, equipadas con cuchara retro de 400 litros, con motor Diesel, cabina con puerta y cristal de seguridad, dotadas con calefacción y limpiaparabrisas y equipadas con brazo retro-standard para profundidad de hasta 4,5 metros, y demás características técnicas que se señalan en su oferta, al precio unitario de 1.586.000 pesetas y un total, para las ocho unidades, de doce millones seiscientos ochenta y ocho mil pesetas (pesetas 12.688.000), sobre los Talleres del Parque de Maquinaria Agrícola, en Vallecas, con un plazo de entrega de sesenta días, a partir de la fecha de adjudicación, y una garantía de un año.

Madrid, 24 de julio de 1970.—El Presidente de la Junta Principal de Compras. 4.421-A.

*Resolución del Servicio de Plagas Forestales por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del «Complejo Fitosanitario» en Puerta de Hierro, Madrid.*

Se anuncia concurso-subasta para la construcción de los edificios que constituyen el Complejo Fitosanitario del Servicio de Plagas Forestales, en el lugar denominado Plantío de Infantes (Puerta de Hierro), Madrid. El presupuesto total de ejecución por contrata asciende a pesetas 18.244.076.

El plazo de ejecución es de dieciocho meses a partir de la adjudicación. Esta fecha se prevé dentro de la primera quincena del mes de septiembre próximo.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en las oficinas del Servicio de Plagas Forestales, calle Marqués de Mondéjar, 33, Madrid-2, en los días hábiles y horas de oficina durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional exigible a los licitadores es de 304.882 pesetas.

Los licitadores habrán de acreditar la clasificación de la Empresa en el Grupo C de las establecidas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

En el pliego de cláusulas administrativas particulares figura el modelo de proposición que han de presentar los licitadores.

La presentación de proposiciones, una sola por cada licitante, podrá hacerse hasta las trece horas del día 4 de septiembre próximo, en mano, en el Registro del Servicio de Plagas Forestales, calle Marqués de Mondéjar, número 33, Madrid-2, en días hábiles desde las diez a las trece horas. La proposición irá en sobre cerrado y lacrado haciendo constar en el anverso: «Proposición para optar al concurso-subasta de construcción del Complejo Fitosanitario sito en Planio de Infantes, Puerta de Hierro, Madrid», con la firma del licitador. La apertura de proposiciones tendrá lugar en las oficinas del citado Servicio el día 7 de septiembre, a las doce horas.

A cada proposición se acompañaran otros dos sobres cerrados independientes con la firma del licitador, con los siguientes documentos, cuyo detalle se expresa en la cláusula sexta del pliego de condiciones.

Sobre número 2, con inscripción en el anverso: «Documentación general para el concurso-subasta de construcción del Complejo Fitosanitario».

Primero.—Los que acrediten la personalidad si se actúa en nombre de tercero; los poderes estarán bastanteados.

Segundo.—Los que justifiquen la constitución de la garantía provisional en la cuantía ya citada.

Tercero.—Los que acrediten la clasificación del contratista, junto con declaración jurada de su vigencia.

Cuarto.—Las Empresas colectivas, los que certifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Justificantes de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y de contribución.

Sexto.—Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades determinadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado. Si se trata de Empresa colectiva, se acompañará también certificación de que ninguno de los Consejeros o cargo retribuido les alcance alguna incompatibilidad, como se indica en el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Séptimo.—Documento nacional de identidad del solicitante.

Sobre número 3, con inscripción en el anverso: «Documentación para la admisión previa para el concurso-subasta de construcción de complejo fitosanitario».

Primero.—Certificación, debidamente visada, acreditativa de disponer de una plantilla mínima de un Aparejador y cincuenta obreros especializados, en el segundo trimestre del corriente año.

Segundo.—Acreditar solvencia bancaria no inferior a 5.000.000 de pesetas.

Tercero.—Certificaciones facultativas que acrediten la buena ejecución de, como mínimo, dos obras de análoga importancia.

Cuarto.—Calendario de ejecución de obra.

Madrid, 28 de julio de 1970.—El Jefe del Servicio, Carlos Dafaunce Ruiz.—4.501-A

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de edificación de un inmueble sito en la avenida del Doctor Marañón, de la ciudad de Málaga.*

La Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de edificación de un inmueble sito en la avenida del Doctor Marañón, de la ciudad de Málaga, para instalación en el mismo de la Redacción, Administración y Talleres de los diarios «Sur» y «La Tarde», que se editan en dicha ciudad, cuyo presupuesto de contrata asciende a quince millones quinientos veinte mil seiscientos cuarenta con sesenta y cuatro pesetas (15.520.640,64 pesetas), importando la fianza provisional trescientas diez mil cuatrocientas doce con ochenta pesetas (310.412,80 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados indistintamente en la Administración Central de la Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento, establecida en Madrid, en el edificio «Arriba», avenida del Generalísimo, número 142, o en la Administración del diario «Sur», sito en la ciudad de Málaga, alameda de Colón, número 2.

Las proposiciones se presentarán en la Administración del diario «Sur», de Málaga, en el domicilio indicado, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de pliegos se efectuará en Málaga, en el domicilio del periódico «Sur», a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos, salvo que fuera inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 23 de julio de 1970.—El Delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento, Alberto Leiva Rey.—8.475-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para la adquisición de maquinaria y material móvil con destino a la Imprenta Provincial.*

Se anuncia concurso para la adquisición de maquinaria y material móvil con destino a la Imprenta Provincial de esta excelentísima Diputación, de acuerdo con las condiciones generales que a continuación se determinan y detalladamente se expresan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de fecha 17 del actual mes de junio.

Tipo de licitación: 482.118 pesetas.

Plazo de entrega: A convenir.

Garantía provisional para optar al concurso: El dos por ciento, y definitiva, el máximo permitido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomándose como base la adjudicación.

El expediente, presupuestos y demás documentos relativos al concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Rentas y Exacciones), a

disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los días hábiles hasta transcurridos veinte días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y el concurso tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., domiciliado en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., en posesión de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... en nombre propio (o en representación de ....., lo que acredita con ....., enterado del pliego de condiciones para la adquisición de maquinaria y material móvil, con destino a la Imprenta Provincial de la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a efectuar el suministro, con estricta sujeción a dicho pliego y en las condiciones que se detallan en la Memoria, planos y documentos que se adjuntan, por el precio total de ..... pesetas (en cifra y en letra).

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, que ni él ni, en su caso, su representado, se hallan incurso en ninguna de las incompatibilidades e incapacidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, ni en ninguna otra indicada en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 20 de julio de 1970.—El Presidente, Manuel Monzó Meseguer.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—4.372-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se transcriben las bases para redacción de estudios e ideas para la construcción de un edificio para diversos servicios culturales y complementarios de esta Corporación.*

1.º Podrán tomar parte en el concurso los Arquitectos en posesión de título español.

2.º Se establecen las recompensas siguientes:

Primer premio: 250.000 pesetas.  
Segundo premio: 200.000 pesetas.  
Tercer premio: 100.000 pesetas.  
Cuarto premio: 50.000 pesetas.

3.º El plazo de inscripción será de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de las bases en el «Boletín Oficial del Estado», siendo el tope de la edificación que se proyecta del importe de 50 millones de pesetas.

4.º Los documentos a presentar serán los siguientes:

- Memoria descriptiva.
- Planos de distribución de plantas, escala 1:50.
- Perspectiva de fachadas reales.
- Avance de presupuesto, en el que se relacionará la superficie total edificada y precio estimado al metro cuadrado de edificación de cada planta.
- Plano de esquemas de las redes de servicios, escala 1:100 (agua, saneamiento, electricidad, calefacción, teléfono, sistemas de seguridad, etc.).
- Alzados de fachada.
- Perspectiva de conjunto.
- Maqueta libre.

5.º El Jurado Calificador, a la vista de los trabajos presentados, formulará propuesta razonada de los premios a la Diputación Provincial.

6.º No se podrá declarar desierto el concurso una vez hubieran sido admitidos definitivamente alguno o algunos de los trabajos presentados.

7.º Los trabajos se presentarán en sobre dirigido al Presidente del Jurado, bajo un lema que figurará en cada uno de los documentos presentados; en sobre aparte, cerrado y lacrado, se incluirá escrito con el nombre del concursante, su dirección, lema adoptado y certificación del Colegio Oficial de Arquitectos de España, acreditativa de estar colegiado.

8.º La documentación que se entregará a los concursantes será la siguiente:

- Plano del solar.
- Plano de situación.
- Volúmenes de edificabilidad del solar.
- Programa de necesidades según el presente pliego.

Los concursantes podrán solicitar copia íntegra de las presentes bases.

Castellón, a 3 de junio de 1970.—El Presidente.—4.396-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una «Nave avícola en la Granja Provincial».*

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Nave avícola en la Granja Provincial».

*Tipo de licitación:* En baja, 1.171.730,47 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta. Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de ....., por un presupuesto de contrata de ....., pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 21 de julio de 1970.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—4.312-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcantara por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles tituladas: Plazuela de San Pedro, Carnicería, Zapatería, Trajano, Piedad, Balconcito, Cruz Dorada, Soledad, Medellín, Santa Ana, Parras, Travesía de San Antón y Muralla de San Antón.*

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en se-

sión extraordinaria celebrada el día 2 del mes actual, con el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de pavimentación de las calles tituladas: Plazuela de San Pedro, Carnicería, Zapatería, Trajano, Piedad, Balconcito, Cruz Dorada, Soledad, Medellín, Santa Ana, Parras, Travesía de San Antón y Muralla de San Antón.

2.º *Tipo de licitación:* La cantidad de novecientos siete mil cincuenta y nueve (907.059) pesetas.

3.º *Plazo:* Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de cuatro meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

4.º *Pagos:* El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico Director de las mismas, a cuyo fin existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado por la superioridad.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las catorce y de las diecisiete a las diecinueve horas de los días laborables.

6.º *Garantía provisional:* El dos por ciento del tipo de licitación, que asciende a dieciocho mil ciento cuarenta y una (18.141) pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* El cuatro por ciento del importe en que sea adjudicada la subasta.

8.º *Modelo de proposición:*

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad núm. ...., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Alcantara, tituladas: Plazuela de San Pedro, Carnicería, Zapatería, Trajano, Piedad, Balconcito, Cruz Dorada, Soledad, Medellín, Santa Ana, Parras, Travesía de San Antón y Muralla de San Antón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y en el de la provincia número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... (en letra) pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a ..... de ..... de 1970.  
El licitador.

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las diez a las catorce y de las diecisiete a las diecinueve horas, de los días laborables, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alcantara (Cáceres), a las doce horas del día siguiente al en que transcurran diez días hábiles desde la inserción de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, plazo reducido a la mitad en virtud de acogerse este Ayuntamiento a lo dispuesto en el ar-

tículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Alcantara, 20 de julio de 1970.—El Alcalde, Fernando R. Arias.—4.376-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero por la que se convoca concurso para la concesión del servicio de transporte urbano de viajeros dentro del casco de la población.*

Cumplido el trámite del artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se convoca concurso para la concesión del servicio de transporte urbano de viajeros dentro del casco de la población, con arreglo a las siguientes bases:

*Objeto:* La concesión del servicio urbano de transporte de viajeros.

*Tarifa:* 2.00 pesetas viajero, cualquiera que sea el recorrido.

*Canon a abonar a la Corporación:* 3.000 pesetas durante los cinco primeros años, siempre que las tarifas se mantengan sin revisión. Por cada período sucesivo de cinco años, el 50 por 100 más sobre la última anualidad.

*Duración de la concesión:* Cincuenta años.

*Pliegos y proyectos:* Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal desde el día en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que se cumplan veinte hábiles, a partir de aquél.

*Garantía provisional:* 4.000 pesetas.

*Garantía definitiva:* 15.000 pesetas.

*Presentación de plicas:* En sobre cerrado, que podrá ser sellado y lacrado, en las oficinas de Secretaría del ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción del último anuncio en los periódicos oficiales.

*Apertura de plicas:* A las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, en la sala Capitular de este ilustre Ayuntamiento.

*Derecho de tanteo:* En las condiciones que señala el artículo 123 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, tiene reconocido el derecho de tanteo el autor del proyecto que sirve de base a la concesión.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., en nombre y representación propios (o en nombre de .....), provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones y de los proyectos y Memoria técnicos por los que se ha de regir la concesión para el servicio de transporte urbano de viajeros de Aranda de Duero, ofrece y se compromete a realizarlo en las condiciones y forma establecidas en los pliegos técnico y jurídico-económico, de los cuales acepta todas y cada una de las disposiciones que contienen, ofreciendo además las siguientes mejoras: ..... (se especificarán las que se ofrezcan).

Igualmente manifiesta que en el solicitante (o Empresa a la que representa) concurren las siguientes características, que pueden influir en la adjudicación de la concesión: ..... (se especificarán las que se estimen adecuadas a una mejor información de la Corporación en relación con el licitador).

Se comprometo igualmente al cumplimiento de las normas sobre seguridad social, fiscales y de protección a la industria nacional que sean aplicables a la actividad que se concede.

(Lugar, fecha y firma.)

Aranda de Duero, 16 de julio de 1970.—El Alde.—4.352-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del primer tramo de la calle de José Manuel Pedregal, de esta localidad.**

Habiendo quedado desierta la subasta convocada por este Ayuntamiento para urbanización del primer tramo de la calle de José Manuel Pedregal, mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 29 de mayo de 1970, y en el de la provincia del día 5 del mismo mes, en cumplimiento de acuerdo plenario de 25 de junio último, se convoca segunda subasta con el mismo objeto y con sujeción a los mismos pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

El plazo de presentación de proposiciones será de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Avilés, 16 de julio de 1970.—El Alcalde. 4.358-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Bagá (Barcelona) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de maderas que se cita.**

**Objeto:** Enajenación de 2.092 pinos, con un volumen en blanco de 722,925 metros cúbicos (1.004,062 metros cúbicos con corteza), procedentes del monte número 5 del C. U. P., propiedad de este Ayuntamiento.

**Tipo:** La licitación se hará al alza sobre el precio de tasación, que es de 783.940 pesetas.

**Clasificación del aprovechamiento:** Maderable.

**Duración del contrato:** Tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

**Oficina donde están de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás documentación:** Secretaría del Ayuntamiento.

**Garantía provisional:** 3 por 100 del precio de tasación.

**Garantía definitiva:** 6 por 100 del importe del remate.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, natural de ..... provincia de ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... en relación con la subasta anunciada del aprovechamiento maderable del monte número 5 del C. U. P. de los propios del Ayuntamiento de Bagá y enterado del pliego de condiciones que regula la misma, ofrece la cantidad de ..... pesetas por el mismo.

A los efectos del artículo 30, 3, del Reglamento de Contratación, deberá unirse declaración jurada que acredite no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento.

**Plazo, lugar y hora en que han de presentarse las plicas:** Veinte días hábiles a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las ocho a las trece y desde las dieciséis a las diecinueve horas.

**Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura:** En el Salón de Actos de esta Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que se termine el plazo de presentación de plicas, a las doce horas. No se precisan autorizaciones.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará segunda subasta el día undécimo, a contar del siguiente al de la celebración de la primera, y en iguales condiciones.

El adjudicatario deberá pagar el importe de los anuncios, escritura pública y de cuantos otros gastos se ocasionen con mo-

tivo de los trámites preparatorios y formalización del contrato, inclusive honorarios del Notario autorizante.

Bagá, 15 de julio de 1970.—El Alcalde, Esteban Puig.—4.374-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta pública para enajenar 3.200 metros cuadrados de terreno de propiedad municipal sito en esta villa.**

**Objeto:** La subasta tiene por objeto la enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal de 3.200 metros cuadrados de extensión, sita en la carretera de Machibaco, lugar de «Ormabarrietas», a fin de que se urbanice y edifique en el mismo en el plazo máximo de cinco años.

**Tipo de tasación:** La subasta tiene un tipo base de licitación de cinco millones cuarenta mil pesetas (5.040.000), que los licitadores podrán mejorar, aumentando la cantidad ofertada sobre tal tipo.

**Garantías:** La garantía provisional será del 2 por 100 del tipo base de licitación mencionado y la definitiva será del 4 por 100 de la cantidad en la que se adjudique definitivamente la subasta.

**Duración del contrato:** El adjudicatario definitivo vendrá obligado a abonar en Arcas municipales y en metálico el importe íntegro de esta enajenación en plazo máximo de treinta días y, una vez adquirida la parcela, quedará obligado a urbanizarla y edificarla a su cargo en el plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha de adjudicación. El expediente municipal tramitado al efecto, así como el plano del terreno y pliegos de condiciones estarán de manifiesto a los interesados, en días hábiles de nueve a catorce horas, en las oficinas municipales, para que los interesados puedan examinarlos y conocer cuantos elementos puedan contribuir a la mejor inteligencia de las condiciones.

**Plazo de presentación de proposiciones:** El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo entregarlas en el Registro Municipal de Entrada de documentos, desde las nueve a las catorce horas, en pliego cerrado, que podrá lacrarse, haciendo constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para enajenación de 3.200 metros cuadrados de terreno de propiedad municipal, sito en "Ormabarrietas"».

En dicho único pliego que contenga la proposición económica, con arreglo al modelo que al final se indica, se incluirá necesariamente documentación acreditativa de que el licitador no se encuentra comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; declaración jurada del licitador en la que se haga constar que se compromete a urbanizar y edificar a su cargo la parcela, en el plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de la adjudicación; justificante o resguardo de haber constituido la fianza provisional pertinente.

Los poderes para licitar en nombre de otro serán bastantes por el Secretario Letrado de la Corporación.

Las Entidades mercantiles e industriales que pretendan intervenir o tomar parte en la subasta deberán igualmente presentar el carnet de Empresa con responsabilidad. En caso de personas físicas o particulares, el anterior documento será sustituido por el documento nacional de identidad.

**Apertura de plicas:** La apertura de plicas se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de pre-

sentación de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a constituir la garantía definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

Las propuestas serán reintegradas debidamente y no se admitirán aquellas que no acepten íntegramente todas las normas de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y cuantos ocasione la subasta y la formalización en escritura pública del correspondiente contrato. Serán, asimismo, de cuenta del adjudicatario los impuestos de todas clases que se devenguen como consecuencia de esta enajenación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... en nombre propio (o, en su caso, en representación de otra persona o Entidad, acompañando poder declarado bastante), enterado del contenido íntegro de los pliegos de condiciones y planos de la subasta para enajenar 3.200 metros cuadrados de terreno de propiedad municipal, sitos en el lugar denominado «Ormabarrietas» o «Cementerio Viejo», de la villa de Bermeo, aruclada en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... del mes de ..... número ..... ofrece al ilustre Ayuntamiento de Bermeo la cantidad de ..... pesetas (la cantidad en números), por la compra del terreno mencionado; con los linderos que figuran en el pliego de condiciones correspondiente, y con tres mil doscientos metros cuadrados (3.200 m<sup>2</sup>) de extensión, aceptando todas las obligaciones y deberes que al adjudicatario comprador le señalan en tales pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Bermeo, 13 de julio de 1970.—El Alcalde, Pedro Fernández Arrién.—4.401-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de una tribuna en el campo de fútbol «El Molinón».**

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

**Objeto del mismo:** La adjudicación de las obras de construcción de una tribuna en el campo de fútbol «El Molinón».

**Tipo de licitación:** Es tipo de la licitación el de 24.233.804,41 pesetas (veinticuatro millones doscientas treinta y tres mil ochocientos cuatro pesetas con cuarenta y un céntimos).

**Plazo de ejecución:** Las obras habrán de estar terminadas en 31 de marzo de 1971.

**Fianza:** El depósito provisional para presentar una proposición se fija en pesetas 327.338. La fianza definitiva será la que resulte de aplicar los tipos máximos de la escala respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación citado. En su caso, se constituirá la fianza complementaria.

**Pago:** El pago se efectuará siempre contra certificación expedida por el técnico director de la obra, debidamente aprobada por la Comisión Municipal Permanente, y con los límites siguientes en cuanto a la obligación de pago por el Ayuntamiento: Nueve millones de pesetas a abonar dentro del ejercicio económico de 1970; diez millones de pesetas a abonar dentro del ejercicio económico de 1971, y el resto a abonar dentro del ejercicio económico de 1972. Las obras a que esta licitación se contrae se financiarán por el Ayuntamiento a medio del correspondiente presupuesto extraordinario, cuyo trámite ha sido acordado.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones deberán presentarse desde el día siguiente al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al en que haya de celebrarse la licitación, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en días laborables y horas de diez a trece, señaladas para el despacho público.

**Apertura de plicas:** El primer periodo de la licitación, con apertura de los pliegos de «Referencias», tendrá lugar a las doce de la mañana del día hábil siguiente al en que transcurran diez días hábiles—como anunciada la licitación con plazos reducidos—contados a partir del que siga a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los segundos pliegos, «Oferta económica», será anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la forma reglamentariamente prevista.

**Exposición:** Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se encontrarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General del Ayuntamiento, en días laborables, durante las horas de diez a trece.

**Copias:** El Ayuntamiento dará facilidades para la obtención de copias de la documentación pertinente del expediente a los presuntos licitadores que lo soliciten con la debida antelación y siempre a cargo de los mismos.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ....., bien enterado de las condiciones figuradas en los pliegos y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una tribuna en el campo de fútbol «El Molinón», en Gijón, cuya licitación se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., ofrece como remate de la licitación la cantidad de ..... pesetas. (La cantidad se figurará en letra.) Se adjunta a esta proposición la documentación legal prevista.

(Fecha y firma del proponente.)

(Las proposiciones se presentarán con reintegro del Estado de 3 pesetas, timbre municipal de 3 pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 50 pesetas.)

**Pliegos:** Los pliegos a presentar habrán de ser dos: Uno, subtítulo «Referencias», y el otro, «Oferta económica», conteniendo cada uno la documentación que se detalla en el pliego de condiciones unido al expediente.

Gijón, 29 de julio de 1970.—El Alcalde, Ignacio Bertrand y Bertrand.—8.693-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada hace saber: Que este excelentísimo Ayuntamiento acordó anunciar concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 47 bóvedas, 470 nichos, 104 columbarios, 92 nichos de párvulos, aceras, excavación para conducción de aguas y acondicionamiento de calle en el patio de San Ramón del Cementerio Municipal, conteniéndose en los oportunos pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

**Primera.**—Son objeto de este concurso-subasta las obras mencionadas anteriormente, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la suma de dos millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro pesetas con seis céntimos, para la que existe la oportuna consignación presupuestaria.

**Segunda.**—Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes

a la fecha en que se comunique su adjudicación, y quedar finalizadas totalmente dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que dieren comienzo.

**Tercera.**—La garantía provisional para participar en esta licitación será la de cuarenta y cuatro mil novecientas cuarenta pesetas con cuarenta y un céntimos, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, por el primer millón, y el 1,5 por 100 por el resto, y la definitiva, la del 4 por 100 por el primer millón del remate, y el 3 por 100 por el resto de éste; pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o mediante aval bancario.

**Cuarta.**—Los licitadores presentarán dos pliegos, ambos cerrados, firmados por éstos, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de 47 bóvedas, 470 nichos, 104 columbarios, 92 nichos de párvulos, aceras, excavación para conducción de aguas y acondicionamiento de calle en el patio de San Ramón del Cementerio Municipal». El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

1.º Deberán acreditar con documento fehaciente ser contratistas de obras públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

3.º Aportar documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza; pudiendo acompañar también cuanta documentación estimen conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición, con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de 6 pesetas más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes.

**Quinta.**—Puede concurrir como licitadora cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el vigente Reglamento de Contratación; presentando también declaración jurada de no encontrarse afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que se establecen en el citado Reglamento.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación se acompañarán a la proposición, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal, a costa del licitador.

**Sexta.**—Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas, ya que han sido reducidos a la mitad los plazos de la licitación, en armonía con lo establecido en el artículo 19 del tan repetido Reglamento.

**Séptima.**—La apertura de plicas será a las doce horas del día siguiente hábil al que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

**Octava.**—Durante el plazo de licitación estarán de manifiesto, en dicho Negociado de Fomento, los pliegos de condiciones y demás antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interesen.

**Novena.**—Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento anteriormente invocado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

**Décima.**—El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de

pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta convocado para la contratación de la ejecución de las obras de construcción de 47 bóvedas, 470 nichos, 104 columbarios, 92 nichos de párvulos, aceras, excavación de conducción de aguas y acondicionamiento de calle en el patio de San Ramón del Cementerio Municipal, ofrece en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), realizar las mismas en la cantidad de ..... (expresarla en letra, en pesetas y céntimos), con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 17 de julio de 1970.—4.398-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Molina de Segura por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de la primera fase del proyecto de instalaciones deportivas de esta localidad.

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, acordó por unanimidad anunciar la subasta de las obras de la primera fase del proyecto de instalaciones deportivas de Molina de Segura, que comprende:

Campo de fútbol, piscina de 50 metros, vestuario de piscinas y cerca de cerramiento.

El tipo de licitación es de siete millones trescientas treinta y cinco mil ochocientos treinta y cinco pesetas (7.335.835).

Las obras se iniciarán dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación definitiva y terminarán en el plazo que se señala en las condiciones facultativas.

El importe de las obras se satisfará mediante certificaciones de obras, con cargo al presupuesto extraordinario «A» de instalaciones deportivas y por los órganos que en él se dicen.

Los proyectos y demás documentos de esta subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

La fianza provisional se fija en 103.356 pesetas y la definitiva en 206.712 pesetas, y se constituirá en la forma y valores previstos en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Las proposiciones ajustadas al modelo se presentarán en sobres cerrados en la Secretaría del Ayuntamiento y horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre de la admisión de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación.

No se precisa para la validez de esta contratación autorización especial alguna.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio para la ejecución de las obras de la primera fase del proyecto de instalaciones deportivas, que comprende: Campo de fútbol, piscina de 50 metros, vestuario de piscina y cerca de cerramiento, aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las obras referidas por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Molina de Segura, ..... de ..... de 1970 (Firma del proponente).  
Molina de Segura, 17 de julio de 1970—  
El Alcalde.—4.353-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Pradejón (Logroño) por la que se anuncia subasta para la enajenación de trece parcelas de propiedad municipal.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la enajenación de trece parcelas de propiedad municipal, que a continuación se relacionan:

Orden	Situación	Superficie Ha. a. ce	Tipo de licitación Pesetas	Garantías	
				Provisional Pesetas	Definitiva Pesetas
1	10/301-Los Rasos.	3 35 80	167.900	8.395	16.790
2	11/20 -Estanquillas.	1 96 00	98.000	4.900	9.800
3	11/50 -Estanquillas.	27 80	13.000	650	1.300
4	11/53 -Estanquillas.	7 32 60	366.300	18.315	36.680
5	11/31 -Estanquillas.	64 80	32.400	1.620	3.240
6	11/36 -Estanquillas.	3 66 80	183.400	9.170	18.340
7	11/90 -Estanquillas.	9 30	4.900	245	490
8	11/106-Estanquillas.	1 13 20	56.600	2.830	5.660
9	11/218-Estanquillas.	18 40	9.200	460	920
10	24/196-Salobral.	1 4 00	52.000	2.600	5.200
11	24/200-Salobral.	60 20	30.100	1.505	3.010
12	24/210-Salobral.	19 20	9.800	480	960
13	24/171-Salobral.	4 97 00	248.500	12.425	24.850

**Pliego de condiciones:** Con el expediente completo de la subasta estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde la publicación de este edicto hasta el día de licitación.

**Plazo:** Dos meses, a partir de la adjudicación definitiva, durante el cual deberá procederse a la formalización del contrato.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Serán extendidas con arreglo al modelo que al final se inserta; suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante, acompañando una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, incluyendo el resguardo que acredite haber constituido, en forma legal, el importe de la garantía provisional.

**Apertura:** Tendrá lugar ante la mesa de licitación a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Gastos:** Todos los gastos de anuncios de este expediente y demás que sean legítimos serán de cuenta del adjudicatario.

Caso de resultar negativa esta primera subasta, se celebrará la segunda, bajo las mismas condiciones y tipo de la primera y a la misma hora y lugar del día siguiente hábil de la celebración de ésta.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la sub-

asta de la parcela número ..... anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., a cuyo efecto hace constar:

Que ofrece por la expresada parcela el precio de ..... pesetas (en letra la cantidad), que no se halla incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad determinadas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y que acepta cuantas obligaciones se derivan para el adjudicatario del pliego de condiciones que rige la subasta.

(Fecha y firma.)

Pradejón, 20 de julio de 1970.—El Alcalde.—4.314-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de las escaleras de unión de las calles San Fernando, Canigó, y verja de cierre con el patio del Grupo escolar situado entre dichas calles.**

Cumplidos los trámites reglamentarios previos, este Ayuntamiento saca a subasta las obras de construcción de las escaleras de unión de las calles San Fernando, Canigó y verja de cierre con el patio del Grupo escolar situado entre dichas calles, bajo las condiciones siguientes:

**Tipo de licitación:** 599.302 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses, con inicio dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva.

**Proyecto y pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Garantía provisional:** 12.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** El 5 por 100 del remate.

**Crédito para el pago de la obra:** Partida 8.1101 del vigente presupuesto ordinario.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante los veinte días há-

biles que sigan a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, según sea el último, uno u otro, en que aparezca.

**Documentación que habrán de acompañar:** Carnet de Empresa con responsabilidad, recibo de la Licencia Fiscal, hoja-liquidación de Seguros Sociales, declaración de no incapacidad o incompatibilidad, resguardo de la garantía provisional y escritura de poder, en caso de actuar en representación.

**Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil después de expirado el plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ..... (indíquese también documento de identidad y si se actúa en representación), bien enterado del proyecto y pliego de condiciones que rige en la subasta de las obras de construcción de escaleras de unión de las calles San Fernando, Canigó y verja de cierre con el patio del Grupo escolar situado entre dichas dos calles, se comprometo, con estricta sujeción a los mismos, a realizar dichas obras por el precio de ..... (en letra y en números).

(Fecha y firma del proponente.)

San Justo Desvern, 14 de julio de 1970.  
El Alcalde accidental.—4.375-A

**Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de la cafetería «La Cabaña».**

1.º **Objeto:** Adjudicación de los servicios de la cafetería «La Cabaña».

2.º **Tipo de licitación:** 120.000 pesetas anuales.

3.º **Fianzas:** La provisional, 37.000 pesetas, y la definitiva, 74.000 pesetas.

4.º **Plazo de la concesión:** Quince años.

5.º **Presentación de pliegos:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

6.º **Apertura:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

7.º **Desarrollo del concurso:** Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

8.º **Discrecionalidad de la adjudicación:**

El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, es decir, apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, conforme a lo que determina el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

9.º **Pago de gastos:** Serán por cuenta del adjudicatario.

10. **Documentos que habrán de acompañarse:**

a) Memoria, informes y demás referencias que estime precisas el concursante.

b) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada del mismo.

c) Poder bastantado que acredite la representación para acudir al concurso.

d) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares suficientes de los Estatutos fundacionales para acreditar la personalidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y

f) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida.

11. **Clausulas especiales:** En el pliego de condiciones se especifican las cláusulas especiales que han de regir en este concurso.

12. **Proposiciones:** Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en el concurso para la adjudicación de los servicios de cafetería «La Cabaña», ofrece satisfacer como canon anual por la prestación o explotación de los indicados servicios, la cantidad anual de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de todas las demás condiciones.

(Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 4 de julio de 1970.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo. —4357-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del Grupo escolar «Canda Landáburu», en La Albericia.**

1.º **Objeto:** Adjudicación de las obras de reparación del Grupo escolar «Canda Landáburu», en La Albericia.

2.º **Tipo de licitación:** 313 314,06 pesetas.

3.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:**

A) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

B) Acompañar a la proposición:

1. Carnet de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimonios los particulares suficientes para acreditar la personalidad, y

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se enumeran en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º **Fianzas:** La provisional, 20.332,85 pesetas, y la definitiva, 40.665,70 pesetas.

5.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

6.º **Presentación de proposiciones:** Diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficina Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas. El plazo de la convocatoria se reduce a la mitad por motivos de urgencia.

7.º **Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º **Modelo de proposición:**

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... enterado del pro-

yecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de reparación del Grupo escolar «Canda Landáburu», en La Albericia, se comprometo a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja del ..... (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

9.º **Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión que celebró el día 4 de junio último, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el supuesto de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente subasta, procediéndose a un nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 4 de julio de 1970.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo. —4358-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de seis viviendas para Maestros.**

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a concurso público la construcción de un edificio compuesto de seis viviendas para Maestros, bajo el tipo de 1.022.856 pesetas, a la baja.

Contra el pliego de condiciones podrán formularse reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Secretaría y horas de oficina, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953. En caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

El plazo de licitación será de veinte días hábiles, contados de la misma forma, en igual oficina y horas.

La fianza provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El día hábil siguiente al último del plazo licitatorio, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de plicas.

La adjudicación compete al Ayuntamiento, quien podrá rechazar todas las proposiciones o aceptar la que juzgue más conveniente, aunque no sea la más económica.

El proyecto de la obra, pliego de condiciones y demás documentos quedan expuestos en la Secretaría Municipal para que los interesados puedan consultar todos los pormenores.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con residencia en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de construcción de seis viviendas para Maestros, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y demás condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Utebo, 30 de junio de 1970.—El Alcalde. —4298-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villamarchante por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la primera parte de un complejo deportivo en la partida «La Majada», de este término.**

Con las debidas autorizaciones y existiendo crédito suficiente para ello, en el presupuesto extraordinario al efecto aprobado se convoca la siguiente subasta:

a) El objeto de la misma es la adjudicación de las obras de construcción de la primera parte de un complejo deportivo, en la partida «La Majada», de este término, siendo el tipo de licitación de 1.665.198 pesetas, a la baja.

b) La obra deberá terminarse en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la adjudicación definitiva del remate.

c) Las plicas deberán ser presentadas durante el plazo de veinte días a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de doce a catorce horas en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, etc.

d) La garantía provisional para poder optar a la subasta será de 49.956 pesetas y la definitiva igual al 6 por 100 del remate.

e) La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a la terminación del plazo de licitación.

f) De quedar desierta la primera subasta, tendrá lugar otra diez días después en las mismas condiciones de precio, lugar y hora.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle o plaza de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, que regula esta subasta, así como de las facultativas, las acepta íntegras y ofrece llevar a cabo la primera parte de las obras de construcción del complejo deportivo en la partida «La Majada», por ..... (la cantidad en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Villamarchante, 24 de julio de 1970.—El Alcalde, Francisco Sanchis.—4582-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado en esta localidad.**

Se anuncia subasta para construcción de un Colegio libre adoptado en Zalamea de la Serena, provincia de Badajoz.

Presupuesto: 3.499.354 pesetas.

Garantía provisional: 139.974 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 de la adjudicación.

Propuestas: Se admiten en Secretaría General hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y pólizas de la Mutualidad de Administración Local.

Plazo de ejecución de las obras: Un año.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Las demás condiciones constan en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años de edad profesión ..... vecino de ..... enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas, así como de los demás docu-

mentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción del edificio Colegio libre adoptado de Zalamea de la Serena, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas. Un resguardo de haber depositado la cantidad de 139.974 pesetas de garantía provisional exigida y también se une declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente)

Zalamea de la Serena, julio de 1970.—El Alcalde.—4.363-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público en calles que se citan.*

**Objeto y tipo de la subasta.**—Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en calles de Cavia, San Antonio María Claret, Luis del Valle, Bretón, Pilar Lorengar, Concepción Arenal, Lorente, López Allué, Pamplona Escudero, Alcalde Burriel y Fueros de Aragón, por el precio tipo, en baja, de 825.427,02 pesetas.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos.**—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres (3) meses, contado a partir de la fecha de comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

**Antecedentes.**—Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (de nueve treinta a trece treinta).

**Garantía provisional.**—Será la de 16.509 pesetas.

**Garantía definitiva.**—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición.**—El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.**—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Excelentísima Corporación.

**Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.**—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta el plazo de presentación de proposiciones, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1970, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Cavia, San Antonio María Claret, Luis del Valle, Bretón, Pilar Lorengar,

Concepción Arenal, Lorente, López Allué, Pamplona Escudero, Alcalde Burriel y Fueros de Aragón, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 31 de julio de 1970.—El Alcalde, Mariano Horno Liria.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García Arilla.—4.584-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de «Plan P. R.-70 de renovación parcial con firme asfáltico del pavimento de calzadas de la ciudad, tercera fase. Arrabal y Unión Viaria Mola-Delicias».*

**Objeto y tipo de la subasta.**—Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de «Plan P. R.-70 de renovación parcial con firme asfáltico del pavimento de calzadas de la ciudad, tercera fase. Arrabal y Unión Viaria Mola-Delicias», por el precio tipo, en baja, de 10.180.492 pesetas.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos.**—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cuarenta y cinco (45) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

**Antecedentes.**—Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

**Garantía provisional.**—Es de 130.903 pesetas.

**Garantía definitiva.**—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición.**—El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.**—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Excelentísima Corporación.

**Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.**—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No es preciso para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1970, referente a la subasta de las obras de «Plan P. R.-70 de renovación parcial con firme asfáltico del pavimento de calzadas de la ciudad, tercera fase. Arrabal y Unión Viaria Mola-Delicias», y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 31 de julio de 1970.—El Alcalde, Mariano Horno Liria.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García Arilla.—4.583-A.

*Resolución del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de los proyectos que se indican.*

El Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz ha acordado por unanimidad convocar concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de los siguientes proyectos:

- 1.—30 viviendas subvencionadas en Sanlúcar de Barrameda.
- 2.—24 viviendas subvencionadas en Benalup.
- 3.—16 viviendas subvencionadas en Ubrique.

**Objeto:** La contratación de las obras de anterior referencia.

#### Tipo:

- 1.—7.958.902,18 pesetas.
- 2.—4.232.825,51 pesetas.
- 3.—3.336.587,14 pesetas.

#### Plazo de ejecución:

- 1.—Dieciocho meses.
- 2.—Doce meses.
- 3.—Doce meses.

**Oficina de exposición:** Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial.

#### Fianza provisional:

- 1.—109.589 pesetas.
- 2.—68.492 pesetas.
- 3.—55.049 pesetas.

#### Fianza definitiva:

- 1.—219.178 pesetas.
- 2.—136.984 pesetas.
- 3.—110.098 pesetas.

En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contrataciones de las Corporaciones Locales.

**Presentación de proposiciones:** Se presentará una propuesta por cada una de las obras que se subastan y en sobres independientes, los cuales se admitirán en las oficinas del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial, en días hábiles.

les de oficinas y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura:** A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los pagos se efectuarán en la forma establecida en el pliego de condiciones que, en unión del proyecto, presupuesto y demás documentos que lo constituyen, estarán de manifiesto durante el plazo

del concurso, en los días y Dependencias antes expresados.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., ofrece ejecutar las obras de construcción de ..... de las que es promotor el Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial, y declara conocer el proyecto y presupuesto de la misma y el modelo de contrato, y se adhiere a él, con estricta observancia de

las condiciones que en él figuran y con sujeción al proyecto y presupuesto de las citadas obras, comprometiéndose a realizarlas con una baja del ..... (en letra), en un plazo de ..... (en letra) meses, quedando conforme en percibir el importe en la forma establecida en el modelo de contrato de obra.

..... a ..... de ..... de 197  
(Firma y rúbrica.)

Cádiz, 14 de julio de 1970.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco—4.308-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CANARIAS

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de junio de 1970 por el buque «Luisa Ruso», de la matrícula de Tarragona, folio 2.308, al «Carmen Montiel», de la matrícula de Cartagena, folio 1.023.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de julio de 1970.—El Teniente, Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—4.448-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de mayo de 1970 por el buque «Kliss», de la matrícula de Vigo, folio 6.504, al «Santa Baya», de la matrícula de Vigo, folio 8.426.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de julio de 1970.—El Teniente, Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—4.449-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de junio de 1970 por el buque «Hermanos Ventura», de la matrícula de Puerto de Santa María, folio 589, al «Onza de Oro», de la matrícula de Cádiz, folio 939.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de julio de 1970.—El Teniente, Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—4.450-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de junio de 1970 por el buque «Montesol», de la matrícula de Alicante, folio 1.767, al «Hermanos Dies Colomé II», de la matrícula de Valencia, folio 2.041.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de julio de 1970.—El Teniente, Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—4.451-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de junio de 1970 por el buque «María Purificación», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.378, al «Moafia», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.285.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de julio de 1970.—El Teniente, Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—4.452-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de junio de 1970 por el buque «Monte Montgo», de la matrícula de Alicante, folio 1.552, al «Francisco Miguel Verdú», de la matrícula de Torre Vieja (Alicante), folio 528.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de julio de 1970.—El Teniente, Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—4.453-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de junio de 1970 por el buque «Japevi», de la matrícula de Altea, folio 781, al «Monte la Nina», de la matrícula de Vila Joyosa, folio 1.397.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24